



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 129 /

Quillón, 28 de Junio de 2011.

VISTOS:

- La Resolución Exenta 1C/2010 de fecha 17 de Junio de 2011, que aprueba convenio, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y el Servicio de Salud Ñuble.
- La Ley N° 18.695, **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébese **“Convenio Radiografías, para Menores de un (1) año, Prioritadamente y Adultos Mayores de 65 años y Más, con sospecha de Neumonía”**, por un monto de \$ 2.255.326.- (Dos millones, doscientos cincuenta y cinco mil, trescientos veintiséis pesos).
2. La Municipalidad de Quillón, a través del Departamento de Salud Municipal, dará estricto cumplimiento a lo establecido en todos los puntos del presente convenio.
3. Remítase copia del presente Decreto y Convenio al Departamento de Salud Municipal de Quillón.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE


HECTOR MONSALVE CASTILLO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JAIME CATALÁN SALDÍAS
 ALCALDE

JCS/HMC/YLF/jsb.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón